

AVISO

Levantamiento de exoneración del Proveedor de Liquidez de INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.





El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes de compra y de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A. (YINB8), una vez que el pasado 19 de agosto ha concluido el plazo de la oferta de compra sobre la Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 2024

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Álvaro Castro Martínez